

Se cominó la Dnuion acerca del establecimiento del Refugio, y demandó la Sociedad q. Bene produca lo s veritad q. beneficio, de su mientes y vicia los male s que quedan segunve a la falta de orden y política en una cara q. tanto lo necesitan; Acordó que los S. S. Comon y Barones, enterandos del estado actual de ella vajo todo aspecto, informen á la Sociedad con la brevedad q. les sea posible quanto en mien conducente á fin de que la hmanidad repore las utilidades propias de sto establecimiento de piedad.

Asimismo se acordó q. En una nueva Evolucion de la Sociedad, solo puda haber una Repignad a cada cara, no dandose entrada a' otra tra que haga salida la primera, en cuyo caso el Sr. Tesoro lo aviará al Sr. Director para su conocimiento y gobierno.

Pidió el Sr. Vado una certificacion de sus servicios en la Sociedad, y se acordó que p. tra. se le tobre de lo que contare y fuere de dár.

Luzó su dictamen la comision encargada de Informar sobre la posibilidad y utilidad del Canal de Huacana. La Sociedad lo oyó congruente y acordó q. en la junta proxima se comine examinando. Con lo q. termino la presente.

Asimismo a' Hielas

Carta Comencin, J. J. Ant. Benzo